

~~175~~
Felipe Molina Maestro de Mañises, y Benito Rodriguez q.
Lo es de Carpintero; ambos Batallones de sus respectivos Gremios en
esta M. N. y M. L. Ciu. de Lorca =

Certificamos en la mejor forma que po-
demos haver apreciado una Cava de mor^{da}
situada en la Parroq.^a de S.ⁿ Matheo, Calleja
del minguano, propia de Felipe Diaz Salas,
q. Lindo por Leo.^{te} de la Calleja, Mediodia
D.^a Maria Mañis. de la Rubia, Pon.^{te} de Matheo
de Ribera, y Norte de Juan D. Loper, y por
lo Respectivo a Arbitraria, importa
la Cantidad de siete mil ochocientos se-
tenta y seis M.^{rs} Vellon =

72876-

Por lo tocante a Carpinteria ac-
ciende a la Cantidad de mil quatro-
cientos y nueve M.^{rs} Vellon =

19419-

Que ambas partidas componen la de nueve-
mil doscientos Noventa y cinco M.^{rs} V.ⁿ Salvo error; la qual hemos
practicado bien y fiel^{te}. segun nuestro Real Saver, y entenden; y
y para que conste en Cump.^{to} de lo acordado por esta M. Ciu. damos
la prez.^{te} que firmamos en Lorca y febrero veinte y nueve de mil
setec.^{os} setenta y seis a D. =

98295-

Felipe Molina

Benito Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

que se hizo quando se vaco la Con

